

Guayaquil, 10 de Abril del 2018

Señores  
ACCIONISTAS  
CREDITSCORE S.A.  
Presente. -

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **CREDITSCORE S.A.**

Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2017.

### **1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**CONSTRUCGUER S.A.** Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa es **actividades DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, COMO HISTORIALES DE CRÉDITO Y DE EMPLEO DE PERSONAS E HISTORIALES DE CRÉDITO DE EMPRESAS, Y SUMINISTRO DE ESA INFORMACIÓN A INSTITUCIONES FINANCIERAS, EMPRESAS DE VENTA AL POR MENOR Y OTRAS ENTIDADES QUE NECESITAN PODER EVALUAR LA SOLVENCIA DE ESAS PERSONA, ubicadas en GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, calle Elizalde y Pichincha.**

### **2. ASPECTOS CONTABLES**

Se registra transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica.

### **3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**

Durante el ejercicio 2017, **CREDITSCORE S.A.** ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2017, Anexos de compras, Anexo por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

#### **4. CONCLUSIONES**

Agradezco a los señores accionistas de la empresa CREDITSCORE S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

  
C.P.A. PINCAJ PEREZ KATHERINE MELISSA  
COMISARIO PRINCIPAL  
CREDITSCORES S.A.